



Lunes, Mayo 12, 2014

Resumen:

Ante la negativa mostrada por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Nacional de Seguros (INS) y la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) de cancelar este año el 5 % de sus utilidades generadas en el 2013, a raíz de lo contemplado en la Ley de Protección al Trabajador (LPT) para el fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) los llevaría ante los Tribunales a fin de que se les obligue a efectuar los pagos correspondientes. Cabe recordar que en el 2000 se firmó la LPT, y entre uno de los aspectos que contempla la norma es que las empresas públicas del Estado deben aportar hasta un 15% de sus utilidades para el IVM; a fin de atender las necesidades de pensión de los sectores económicamente más bajos. Hasta el momento, la CCSS ha recaudado ₡1.828 millones de los cuales el Banco de Costa Rica hizo un aporte parcial de ₡1.616 millones de ₡2.114 millones, mientras que el Banco Crédito Agrícola de Cartago hizo el pago de ₡175,3 millones bajo protesta, y ₡37 millones de Correos de Costa Rica. Los demás no han efectuado los aportes todavía pues hay apelaciones administrativas presentadas, incluso existen solicitudes presentadas ante los Tribunales para impedir el cobro, por esto corren el riesgo de gestiones administrativas y judiciales.

Periodista: Krissia Morris

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Trabajo

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/ccss-llevar%C3%ADa-al-ice-ins-y-recope-los-tribunales>